

## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, 33, 36 y 38 del Reglamento de sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como en los acuerdos CGIEEG/009/2020, CGIEEG/010/2020 y CGIEEG/033/2020; se convoca a las y los integrantes de la **Comisión Contra la Violencia Política a las Mujeres** del Consejo General de este Instituto Electoral, a la **sesión ordinaria** que tendrá verificativo a las **15:00 horas, del lunes, 29 de marzo de 2021** en la modalidad a distancia a través de la plataforma de videoconferencias *Zoom*, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación de las minutas de las mesas de trabajo de fechas 26 de enero y 18 de febrero de 2021.
4. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior.
5. Informe de la secretaría técnica sobre la correspondencia recibida.
6. Presentación de la actualización de la Guía para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
7. Presentación del informe de las actividades 1.3 y 1.6 del Programa anual de trabajo 2021 de la Comisión, en el marco de los eventos conmemorativos al Día internacional de la mujer.
8. Presentación del informe al seguimiento al Sistema de Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

9. Presentación del informe de seguimiento a la Red Nacional de Candidatas de la AMCEE.
10. Presentación de la calendarización de la transmisión de spots de radio y televisión.
11. Presentación del informe sobre el alcance estadístico de la campaña institucional *“El valor de la Igualdad”*.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

**La Elección es Tuya**

Cordialmente

Guanajuato, Guanajuato, 27 de marzo de 2021

CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN| Sandra Liliana Prieto de León



EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA| Noelia Eugenia García Valencia<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el artículo 97 del Reglamento de sesiones de los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el oficio UTIGND/015/2021, debido a la incapacidad médica de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.